

SOLICITUD DE PREFACTIBILIDAD DE AGUA Y CLOACAS (MAYO 2026).

¿CÓMO SOLICITAR LA FACTIBILIDAD? (PASO A PASO)

PASO 1: Reunir toda la documentación requerida

Antes de iniciar el trámite, es fundamental contar con todos los requisitos detallados en esta guía. La falta de documentación puede demorar el proceso.

PASO 2: Iniciar un expediente en mesa de entrada

Una vez reunida la documentación completa, deberá enviarse en un solo archivo PDF al siguiente correo: mesadeentradas_epas@neuquen.gov.ar

Con este envío se generará el expediente electrónico.

PASO 3: Evaluación técnica del expediente

El expediente será derivado para su análisis a la:

Subgerencia de Desarrollo e Infraestructura

Diagonal Alvear 55, 1° piso – Neuquén

planificacionepas@gmail.com

Esta área será la encargada de evaluar la factibilidad solicitada

REQUISITOS

1) Nota de solicitud de factibilidad

Dirigida a la Gerencia Técnica del EPAS, firmada por el profesional actuante y el propietario.

La misma deberá incluir:

- Destino del inmueble
- Superficie a construir

IMPORTANTE: Indicar correo electrónico y teléfono del profesional y del propietario. Además deberá adjuntar documentación que acredite la titularidad del inmueble (escritura, boleto de compraventa u otro instrumento válido).

2) Planilla de Solicitud de Factibilidad (MAYO 2026).

Tiene carácter de declaración jurada.

Debe contener:

- Información completa del emprendimiento.
- Consumo diario estimado de agua.

Deberá estar firmada por el titular y el matriculado.

3) Plano de arquitectura.

Firmado por el profesional y visado por el colegio correspondiente.

4) Área industrial (si corresponde).

Para Parque Industrial Neuquén:

- Presentar Autorización Industrial emitida por la Subsecretaría de Industria.

5) Coherencia de la información.

Para facilitar la admisión de la factibilidad es fundamental que exista compatibilidad entre los datos aportados por la planilla de Solicitud de Factibilidad y los planos de arquitectura.

GERENCIA TÉCNICA – GGSN – EPAS